

241 CAS. 8072
rar quedan en el lugar que les corresponde
de exponiendo la verdad que hoy se pre-
tende velar. Para ello necesita pregun-
tar al Sr. Alcalde. ¿Es cierto que por
acuerdo del Ayuntamiento y en cumplimiento
de la Ley electoral se han verificado en los
plazos marcados las operaciones que pres-
cribe?

Discusión sobre
dichas preguntas.

El Sr. Alcalde contesta que durante
el tiempo q. desempeña la Alcaldía
ha ordenado a la Secretaria q. se cumpla
con aquella.

El Sr. Garcia Alis que cuenta. ¿Es
cierto que todas esas operaciones se han
llevado a efecto por las oficinas con la
Alcaldía sin que haya tenido interven-
cion el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que se de-
ben haber hecho por Dña segun te-
nia prevenido en tiempo oportuno.

El Sr. Garcia Alis perfectamente; que
cuenta. ¿Es cierto lo que se dice en la pro-
testa a que se ha aludido de que existen
alteraciones en el libro del censo electoral?

El Sr. Alcalde dice que no lo sabe; q.
de saberlo hubiera puesto el hecho en co-
nocimiento de los Tribunales para la
formacion de la correspondiente causa.

El Sr. Garcia Alis; que cuenta lo di-
cho por el Sr. Alcalde: Dice que una
llegado el caso de que el Ayuntamiento
nombre una Comision de su seno pa-
ra que examine ese libro que se dice alte-

El referido Sr.
puede se nombre
una comision q.
examine e informe
sobre la formacion
de dichos libros.